



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología



DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T : 206 / 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La presentación efectuada por la docente Verónica Paula VERÓN, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Proyección de la película: El Agrónomo"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivos: reflexionar sobre el modelo agropecuario hegemónico actual; visualizar el rol de los/as Ingenieros/as Agrónomos/as en función al modelo productivo actual; pensar alternativas que promuevan la sustentabilidad, apoyado en los principios de la agroecología y la soberanía alimentaria; generar un espacio de encuentro entre distintos actores y organizaciones de la UNLu y de la zona de influencia para compartir las distintas miradas sobre el impacto del modelo productivo del agronegocio y aportar herramientas para la formación de los/as próximos/as profesionales que forme la universidad, tendiente a contribuir a su formación crítica y reflexiva que promueve el plan de estudios de Ingeniería Agronómica de la UNLu y carreras afines.

Que la actividad está destinada a estudiantes y docentes de Ingeniería Agronómica. Estudiantes de otras carreras de la UNLu. Productores y Productoras de la zona de influencia de la UNLu, organizaciones sociales, instituciones locales y público en General.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación se encuadra en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad,



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología



Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 10 de julio de 2025.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Proyección de la película: El Agrónomo", a desarrollarse el día 21 de agosto del corriente año, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la Actividad a la docente Verónica Paula VERÓN y como Corresponsable a la docente María Inés de la Merced VALSECCHI.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertante de la actividad a Martín TURNES.-

ARTICULO 4°.- DESIGNAR como colaboradores de la actividad a Romina Anabel IODICE, Juana TERRIZANO, Juan Manuel DE LORENZO, Natalia KINDERNECHT, Fernanda GONZALEZ MARASCHIO, Victoria Ivanna PICCARDO, Daniela Analía GOMEZ, María Matilde Ema GALVÁN, Francisco KISE, Ana Clara DE MINGO y Javier DI MATTEO.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Graciela E. ZUÑEZ - Secretaria del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología
Mgter. Jimena O. MAZIERES - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Tecnología



Hoja de firmas